

FORMATO N° 15			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS			
1	NÚMERO DE ACTA	12-2023/AS-11-2023-MPH/CS	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
	En Huancane, a los 26.10.2023, en el local del OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, el COMITE DE SELECCION designado mediante FORMATO 4-2023-MPH/GM, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPH/CS-1 CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2106159 (PUENTE ALTO MIRAYA), TRAMO: EMP. PE -34H (CHACAPAMAPA)-EMP-PE-34 (JORATA) EN LA LOCALIDAD DE CHACOCIRCA ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2538980 por un valor referencial de S/. 369,870.45, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
	Presidente:	CPC. CHRISTIAN JOEL CAÑAHUIRE PUMA	Titular X
			Suplente
	Primer Miembro:	ING. RAUL HORACIO MAYTA MAMANI	Titular X
			Suplente
	Segundo Miembro:	ING. WILLIAM VILCA ENRIQUEZ	Titular X
			Suplente
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE	20278054773
	2	CORPORACION INCA S.A.C.	20363693963
	3	DAFABRE INGENIEROS S.A.C.	20448697569
	4	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
	5	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542699435
	6	CORPORACION B Y V INGENIEROS Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS GENERALES SOCIEDAD	20601830923
	7	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602034390
	8	CONSULTORES EJECUTORES GENERALES EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR	20604000042
	9	CONSULTORES & EJECUTORES CIACT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604114714
	10	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20605666338
	11	GRUPO ADL INGENIEROS E.I.R.L.	20606313161
	12	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
	13	GRUPO COVELLSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608450131
	14	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20608508628
	15	GRUPO R & J CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608571770
	16	GRUPO R & J CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608571770
	17	CORPORACION YABAL Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609062542
5	DETALLE DE LOS POSTORES		
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electronicas:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación Hora de presentación
	1	GRUPO COVELLSA SAC	24/10/2023 17:56:15
	2	CONSORCIO SAN MIGUEL	24/10/2023 20:48:49
	3	CONSORCIO ZEA	24/10/2023 23:08:22
	4	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	24/10/2023 23:39:08
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.		
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCA	según detalle de anexo 1
	2		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		

FORMATO N° 15									
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS									
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula						
	1	GRUPO COVELLSA SAC	UNICO						
	2	CONSORCIO SAN MIGUEL	UNICO						
	3	CONSORCIO ZEA	UNICO						
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS								
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA							
	N°	Nombre o razón social del postor	PRELACION	Precio de su oferta		pts			
				100	pts				
	1	GRUPO COVELLSA SAC	1	S/.	324,022.19	93			
	2	CONSORCIO SAN MIGUEL	2	S/.	327,045.39	92			
	3	CONSORCIO ZEA	3	S/.	333,719.79	90			
9	CALIFICACIÓN								
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, LA MISMA QUE SE REALIZO A TRAVES DEL ANEXO N° 01, que se adjunta a la presente.									
	9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Detalle			CONDICION			
		GRUPO COVELLSA SAC	SEGÚN CUADRO DE EVALUACION ANEXADO			NO CALIFICA			
		CONSORCIO SAN MIGUEL	SEGÚN CUADRO DE EVALUACION ANEXADO			CALIFICA			
		CONSORCIO ZEA	SEGÚN CUADRO DE EVALUACION ANEXADO			NO CALIFICA			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.									
10	FACTORES DE EVALUACION PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES								
	10.1	POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION				PRELACION		
			OFERTA	PRECIO	BONIF. COLINDANCIA	BONIF. REMYPE		PTS	
				100 Pts	10%	5%			
		1 CONSORCIO SAN MIGUEL	S/.	327,045.39	92	0	5	96	1
10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN								
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:									
	ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				MONTO OFERTADO			
	1	CONSORCIO SAN MIGUEL				S/.	327,045.39		
11	ACUERDO ADOPTADO								
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, EL ANEXO 1) DEL ANEXO DEL CUADRO DE CALIFICACION Y EVALUACION esto de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.									
12									
CPC. CHRISTIAN JOEL CAÑAHUIRE PUMA PRESIDENTE									
									
ING. RAUL HORACIO MAYTA MAMANI PRIMERO MIEMBRO			ING. WILLIAM VILCA ENRIQUEZ SEGUNDO MIEMBRO						

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-MPH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2106159 (PUENTE ALTO MIRAYA), TRAMO: EMP. PE-34H (CHACAPAMAPA)-EMP-PE-34 (JORATA) EN LA LOCALIDAD DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CUI 2538980

CALIFICACION (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)

L1	Documentos de presentación obligatorios según Bases.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
g)	El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)
L2	Documento de Presentación Facultativa.
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)

N°	Nombre o razón social del postor	MONTO OFERTADO S/.	Doc. Obligatorio							Doc. Facultativo		ESTADO	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	a)	b)		
1	GRUPO COVELLSA SAC	5/ 324,022.19	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	CONSORCIO SAN MIGUEL	5/ 327,045.39	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO ZEA	5/ 333,719.79	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	CONSORCIO SEÑOR DE HUANCANE	5/ 300,347.82	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ADMITIDO

OBSERVACION: EL CALCULO DE PORCENTAJES CONSIGNADOS POR EL CONSORCIO SEÑOR DE HUANCANE SON ERRONEOS TANTO EN GASTOS GENERALES COMO EN EL IGV, OBTENIENDO EN LA OPERACION ARITMETICA UN RESULTADO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU OFERTA, POR LO TANTO LA OFERTA QUEDA NO ADMITIDA.

REQUISITOS DE CALIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GRUPO COVELLSA SAC											
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN										CUMPLE	NO CUMPLE		
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
		FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
	<p>*El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. *Se considerará obra similar a la construcción de puentes, construcción de puentes de menores luces de 6 metros a 20 metros como también renovación de puente en carretera, puentes modulares con luces mayores o iguales a 20 metros a 60 metros, siendo que el postor deberá acreditar las partidas y/o metas que se detallan. Descolmación y/o limpieza y/o encausamiento de río, estructura metálica y/o super estructura, señales informativas y/o señales preventivas. Estas actividades serán demostradas en un mismo contrato y/o en el expediente técnico, para lo cual los postores deberán iniciar y/o señalar en su propuesta de forma clara las partidas y/o metas mínimas solicitadas.</p>												-	X
	<p>OBSERVACION: EL GRUPO COVELLSA PRESENTA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN DIFERENTES CONTRATOS, COMO EN EL CONTRATO N° 03-2022-MDO, Y CONTRATO N° 04-2022MDO, PERO EN NINGUNO DE ELLOS CONTEMPLA EN COMPONENTE DE DESCOLMACION, ADEMÁS QUE SEGÚN BASES INTEGRADAS SE SOLICITA QUE LOS COMPONENTES REQUERIDOS ESTEN CONTEMPLADOS EN UN MISMO CONTRATO Y/O EXPEDIENTE TECNICO, POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADO AL NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO SEGUN BASES INTEGRADAS</p>													
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:										NO CALIFICA				

REQUISITOS DE CALIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SAN MIGUEL											
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN										CUMPLE	NO CUMPLE		
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
		FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
	<p>*El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. *Se considerará obra similar a la construcción de puentes, construcción de puentes de menores luces de 6 metros a 20 metros como también renovación de puente en carretera, puentes modulares con luces mayores o iguales a 20 metros a 60 metros, siendo que el postor deberá acreditar las partidas y/o metas que se detallan. Descolmación y/o limpieza y/o encausamiento de río, estructura metálica y/o super estructura, señales informativas y/o señales preventivas. Estas actividades serán demostradas en un mismo contrato y/o en el expediente técnico, para lo cual los postores deberán iniciar y/o señalar en su propuesta de forma clara las partidas y/o metas mínimas solicitadas.</p>												X	-
	<p>OBSERVACION:</p>													
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:										CALIFICA				

REQUISITOS DE CALIFICACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO ZEA											
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN										CUMPLE	NO CUMPLE		
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL										De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO												
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
		FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE												
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD												
	<p>*El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial de la contratación en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. *Se considerará obra similar a la construcción de puentes, construcción de puentes de menores luces de 6 metros a 20 metros como también renovación de puente en carretera, puentes modulares con luces mayores o iguales a 20 metros a 60 metros, siendo que el postor deberá acreditar las partidas y/o metas que se detallan. Descolmación y/o limpieza y/o encausamiento de río, estructura metálica y/o super estructura, señales informativas y/o señales preventivas. Estas actividades serán demostradas en un mismo contrato y/o en el expediente técnico, para lo cual los postores deberán iniciar y/o señalar en su propuesta de forma clara las partidas y/o metas mínimas solicitadas.</p>												-	X
	<p>OBSERVACION: EN LA PRESENTACION DE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD PRESENTADA POR EL CONSORCIO ZEA, NO CONTEMPLA LOS COMPONENTES DE DESCOLMACION Y ENCAUSAMIENTO DE RIO, SOLICITADOS SEGUN BASES INTEGRADAS, QUEDA INDICAR QUE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DEBEN SER ACREDITADOS DOCUMENTARIAMENTE DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE VEA Y REQUIERA EL AREA USUARIA, POR LO TANTO AL NO CONTEMPLAR LA TOTALIDAD DE LOS COMPONENTES REQUERIDOS QUEDA DESCALIFICADO</p>													
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN:										NO CALIFICA				

